



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,

Resolución de Alcaldía

Expediente nº: 629/2017

Asunto: Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno en el Salón de Sesiones el próximo día **27 de junio de 2017** a las **8:30 horas**.

SEGUNDO. Que por Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación de la Urgencia de la Sesión.
- 2.- Aprobación de expediente de solicitud de anticipo reintegrable a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, según Convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0107, de 8 de junio de 2017.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Fdo.- Luis Miguel Núñez Romero.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008

Luis Miguel Núñez Romero (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 26/06/2017
HASH: 2ed55eb629a237cf1e7b4cac2aa42480



Mercedes Cascales Hernández (2 de 2)
Secretaría Accidental
Fecha Firma: 26/06/2017
HASH: 6acb18cfd286ff084ad3ebe4a434b02a



Cód. Validación: ZX6R7WKNNCMKUR2K6XSS5SCJ | Verificación: <http://jaraizdelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2